



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 1384 - - - -

(21 AGO 2019)

“Por medio de la cual se autoriza el plan de distribución de 1000 CDs “Bogotá Suena – Volumen 3””

**EL SUBDIRECTOR DE LAS ARTES DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -
IDARTES-**

En uso de las facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Acuerdo 440 de 2010, la Resolución 1264 del 01 de diciembre de 2016, la Resolución 3 del 02 de enero del 2018, modificada por la Resolución No. 779 del 12 de junio de 2019, Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, fue creado por el Acuerdo 440 de 2010, como establecimiento público del orden Distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, de cuyo sector hace parte integrante.

Que, de conformidad con lo señalado en el citado Acuerdo, el IDARTES tiene como objeto la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para el ejercicio efectivo de los derechos culturales de los habitantes del Distrito Capital, en lo relacionado con la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, a excepción de la música sinfónica, académica y el canto lírico.

Que el Idartes en cumplimiento de su misión, y a través de la Gerencia de Música busca contribuir al fortalecimiento de la oferta musical de las agrupaciones ganadoras del Programa Distrital de Estímulos –Convocatorias de circulación musical-, así como a las agrupaciones o músicos que han participado en los procesos de circulación desarrollados por la Gerencia de Música, que propenden por el reconocimiento a la trayectoria y gestión de artistas Distritales que se han consagrado a la música.

Que en este sentido, se promueve y fortalece el campo artístico y musical, desde el acompañamiento y visibilización de los artistas Distritales, que es de gran importancia para los músicos de la Ciudad y por ende para la ciudadanía en general. De esta manera, Bogotá logra ampliar sus fronteras culturales aportando y recibiendo conocimientos que se ven enmarcados en las expresiones artísticas actuales.

Que para llevar a cabo la realización de producción fonográfica mediante la masterización de 12 mezclas finales de audio y el prensaje de 1000 cd, el Instituto Distrital de las Artes – Idartes, a través del proceso de mínima cuantía IDARTES -IP-MIC-003-2019, celebró contrato de prestación de servicios No. 1244 de 2019 con LOOP ENTERTAINMENT S.A.S cuyo objeto es: *“ Prestar servicios al Instituto Distrital de las Artes - Gerencia de Música, en la realización de una producción fonográfica mediante la masterización de 12 mezclas finales de audio en estudio profesional y el prensaje de 1000 cd que contengan el resultado de los 12 tracks masterizados.”*

Que de acuerdo con lo anterior el día 08 de agosto de 2019, se dio ingreso al Almacén a

WOMAD



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 1384 - - - -

(21 AGO 2019)

“Por medio de la cual se autoriza el plan de distribución de 1000 CDs “Bogotá Suenan – Volumen 3””

MIL (1000) unidades de DVD correspondientes a “Bogotá Suenan – Volumen 3”, entregados por LOOP ENTERTAINMENT S.A.S, con un valor neto unitario según ítem número 1 de: **QUINCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE (\$15.554.60)**, para un valor total de **QUINCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$15.554.600)**, de conformidad con el comprobante de ingreso de elementos al Instituto Distrital de las Artes, la factura de venta No. 3584 de fecha 15 de abril de 2019 y la factura de venta No. 3743 de fecha 31 de julio de 2019, expedidas por **ÁRBOL NARANJA**, la certificación de recibo a satisfacción y demás documentos los cuales hacen parte integral del presente acto.

Que **GARETH GORDON** Gerente de Música, solicitó ante la Oficina Asesora Jurídica mediante memorando del día 16 de agosto de 2019, con Radicado No. 20193100290943 y radicado en la Oficina Asesora Jurídica el día 20 de agosto de 2019, la proyección y expedición del acto administrativo por el cual se solicita la Resolución de distribución de MIL (1000) CDs correspondientes a “Bogotá Suenan – Volumen 3”, del cual se anexa copia a la presente.

Que con la solicitud también se acompaña la ficha para distribución de estas publicaciones a los establecimientos mencionados en el plan de distribución, el cual hace parte integral del presente acto.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el plan de distribución de MIL (1000) CDs correspondiente a “Bogotá Suenan – Volumen 3”, coordinado por la Gerencia de Música de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, acorde con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C. a los 21 AGO 2019

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JAIME CERÓN SILVA
Subdirector de las Artes

Revisó: Sandra Margoth Vélez Abello- Jefe Oficina Asesora Jurídica del Idartes
Proyectó: Jeimy Viviana Páramo Duque- Abogada Contratista OAJ 